ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DEL CAPITAL CULTURAL, IDENTIDAD, HÁBITOS Y TRADICIONES DESEABLES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

I. INTRODUCCION

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

Es decir, la Constitución Política garantiza la protección a la diversidad étnica y cultural, a las riquezas culturales de la nación, al reconocimiento, el respeto de la pluralidad y a la participación, lo que constituye la aceptación de las distintas formas de vida y la comprensión del mundo, tal como lo refiere la Sentencia T-272 de 2017; El derecho a la educación, el cual se concreta con el acceso "al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura" y con la formación en el respeto de los derechos humanos, la democracia y la paz.

La cultura ciudadana es el conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que dentro de una comunidad generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos (DAPD, 1995, p. 3).

Desde esa óptica, los proyectos de cultura ciudadana pretenden modificar comportamientos básicos de las personas para un cumplimiento voluntario y asertivo de las reglas de juego, para la adecuada convivencia en las ciudades y entornos humanos. Este propósito implica necesariamente la oportunidad de impulsar transformaciones de actitudes, justificaciones, creencias o valores que promuevan la confianza, la solidaridad, la tolerancia, la no discriminación y el respeto por el otro, por medio del cumplimiento de la ley, la cooperación ciudadana, consolidando espacios seguros y confiables para la interacción de la comunidad. (Alcaldía de Bogotá, 2016).

Así mismo, el Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2024-2027 "Barranquilla a otro nivel", desde la línea estratégica **CIUDAD SEGURA Y SOLIDARIA**, se creó el componente **8. MAS SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA** en el cual tiene espacio el programa **8.2. CONSTRUYENDO UNA CIUDAD CIVICA Y PARTICIPATIVA** y su proyecto **8.2.5. TRANSFORMACIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA**, con el que se busca fomentar el empoderamiento de la ciudadanía para promover su participación en la toma de decisiones locales y contribuir positivamente al desarrollo de su entorno; al hacerlo, se desea crear un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida entre los habitantes de la comunidad. Este compromiso ciudadano fortalece los lazos sociales, creando una red de apoyo mutuo que favorece la resiliencia y la cohesión comunitaria. Además, una cultura ciudadana robusta facilita la resolución conjunta de problemas locales, permitiendo a la comunidad abordar desafíos específicos de manera colaborativa y eficiente, desarrollándose a través de diversas actividades u acciones ya sean pedagógicas o educativas, sociales, deportivas, culturales, de evaluación y seguimiento entre otras, para así involucrar a toda la población barranquillera. Estas acciones se desarrollarán en colaboración activa de todos los actores sociales y grupos de interés para fortalecer el tejido social, promover la participación ciudadana y cultivar una cultura de colaboración y solidaridad en la comunidad.

Por lo tanto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer necesidades de interés general se hace necesario contratar la prestación de servicios de personal idóneo en el cumplimiento a las normas sobre Incentivar el rescate de valores ciudadanos de cooperación, solidaridad y organización social, como requisito fundamental para el rechazo de la violencia y la consolidación de la gobernabilidad local.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de Personal Temporal

II. ANÁLISIS DEL MERCADO

- **EMPLEO Y DESOCUPACIÓN - Información mayo 2026**[1]

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).



En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

PRICIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL - mayo de 2026

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de

[1] Dane/estadísticas/mercado-laboral/empleo-y-desempleo (30 de junio de 2026)

participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).[2]

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.[3]

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2026 fue 8,5%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo – mayo 2025 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos

[2] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-may2026.pdf ()
[3] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-may2026.pdf

porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (58,3%).[4]

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo - mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil marzo - mayo 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,9%, mientras que en el trimestre móvil marzo - mayo 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6%, siendo similar a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior fue 60,6%.[5]

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes mayo 2026

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración

[4] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-may2026.pdf
[5] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-may2026.pdf

pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales). [6]

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, mes mayo 2026

En mayo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.[7]

[6] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-may2026.pdf ()
[7] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-may2026.pdf ()

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

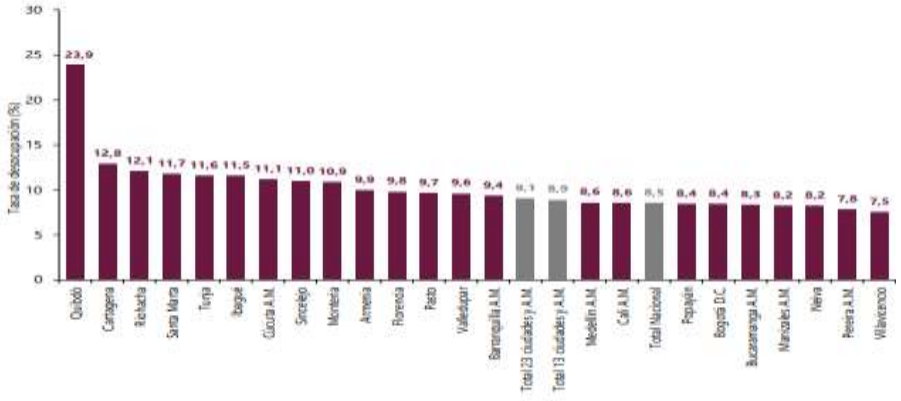
Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Trabajador por cuenta propia	9.816	10.088	41,0	273	1,2
Obrero, empleado particular	10.585	10.784	43,9	199	0,8
Obrero, empleado del gobierno	807	953	3,9	146	0,6
Patrón o empleador	555	675	2,7	119	0,5
Jornalero o Peón	787	896	3,6	109	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	368	430	1,7	62	0,3
Empleado doméstico	698	740	3,0	42	0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials (páginas 92 a 96).

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil marzo - mayo 2026

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,9%), Cartagena (12,8%) y Riohacha (12,1%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,2%), Pereira A.M. (7,8%) y Villavicencio (7,5%).[8]

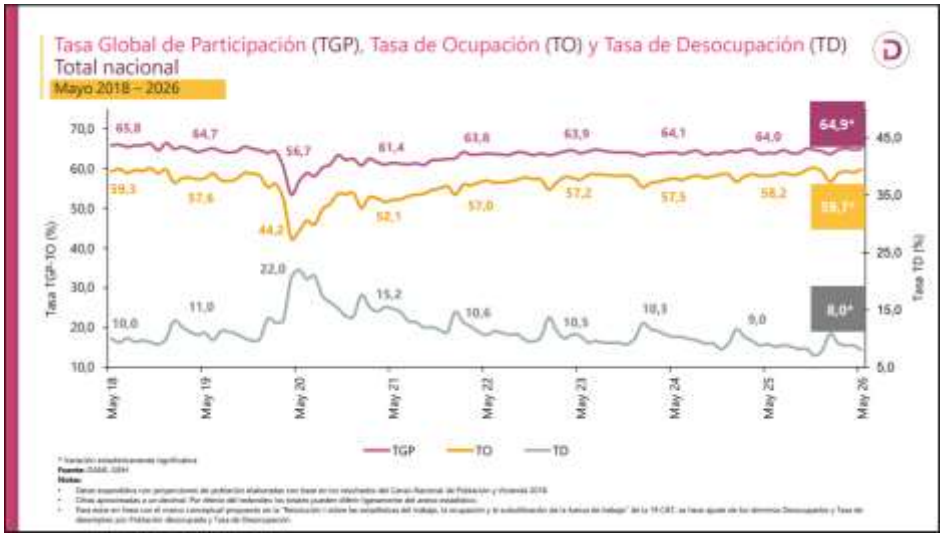
Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo 2026

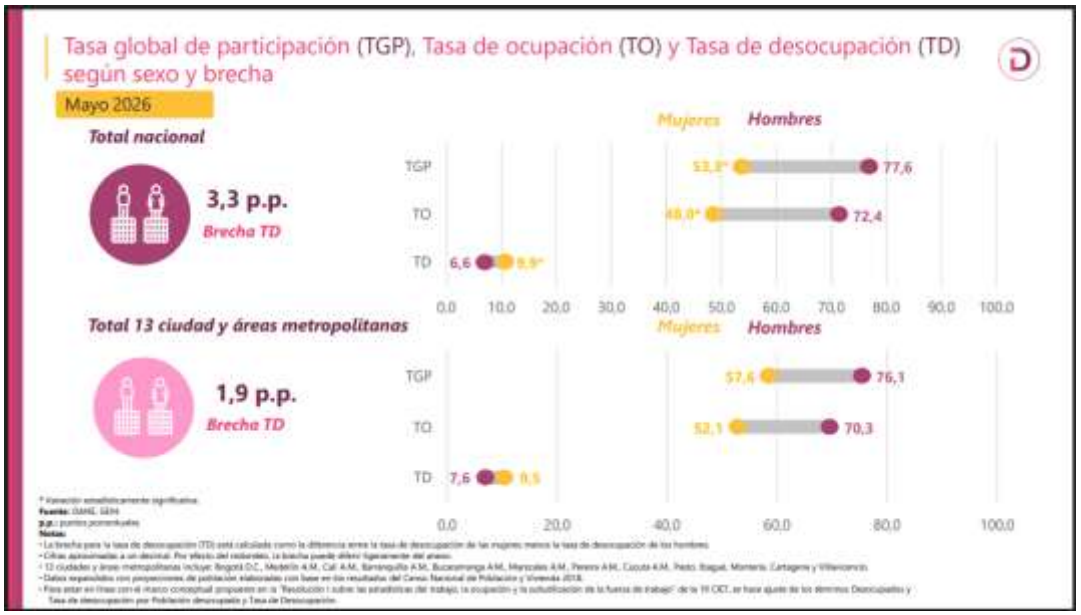


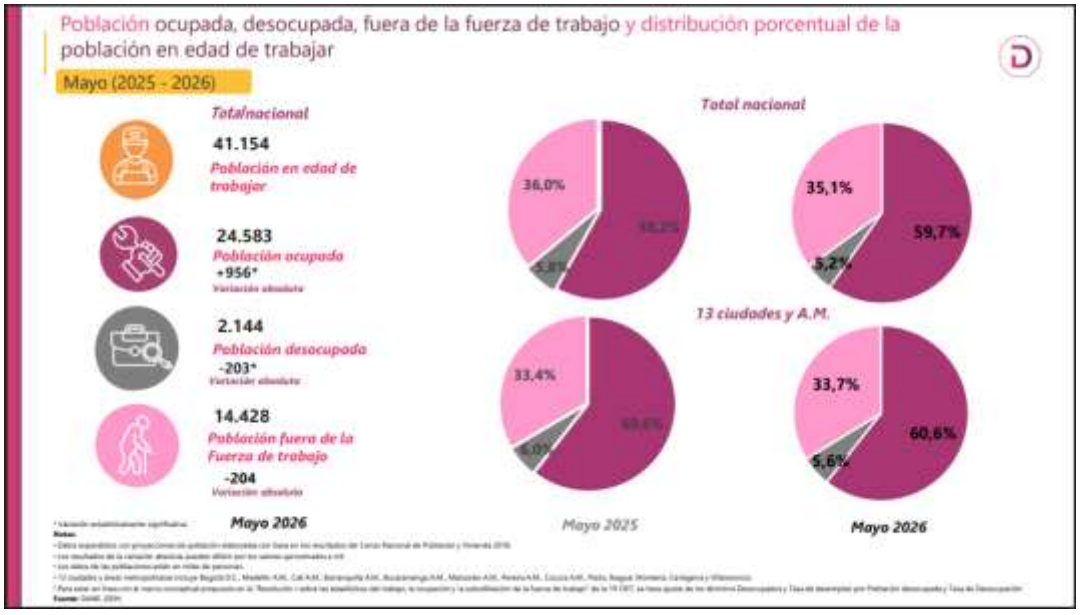
Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

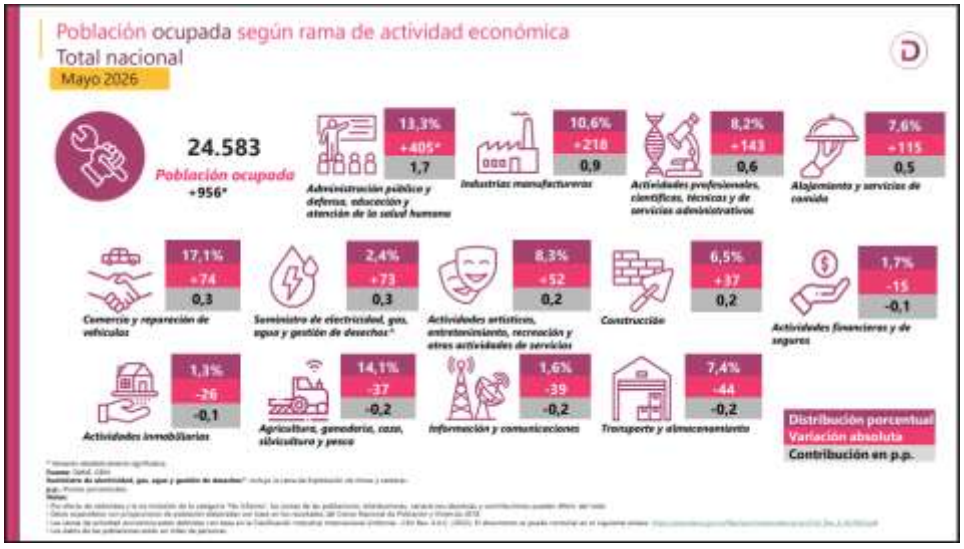
- **PRINCIPALES RESULTADOS – Mercado Laboral**
 Gran Encuesta Integrada de Hogares
 Mayo 2026[9]

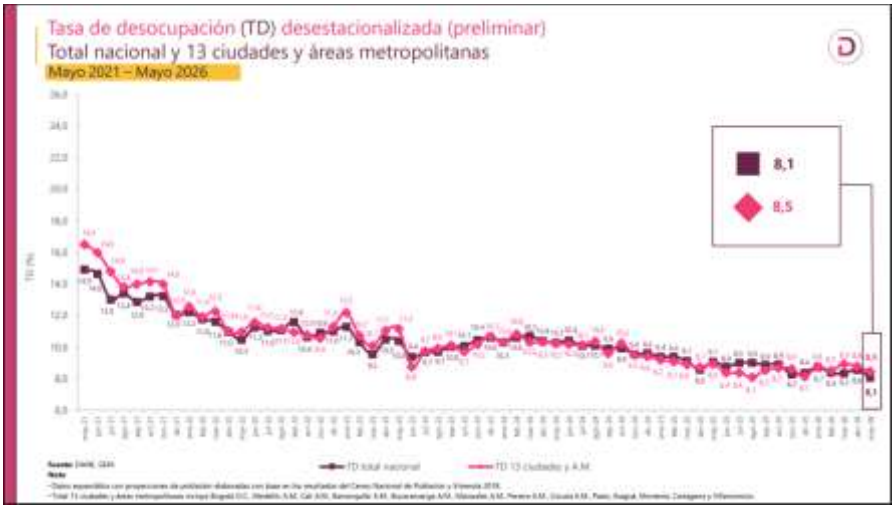
[8] Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-may2026.pdf
[9] Dane/presentacion-rueda-de-prensa-GEIH-may2026.pdf ()


Tasa Global de Participación (TGP), Tasa de Ocupación (TO) y Tasa de Desocupación (TD)
Total nacional
Mayo 2018 – 2026
Tasa TGP-TO (%)
Tasa TD (%)
65,8
64,7
56,7
61,4
63,8
63,9
64,1
64,0
64,9*
59,3
57,6
44,2
52,1
57,0
57,2
57,5
58,2
58,1*
10,0
11,0
22,0
15,2
10,6
10,5
10,1
9,0
8,0*
May 18
May 19
May 20
May 21
May 22
May 23
May 24
May 25
May 26
TGP
TO
TD


Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) según sexo y brecha
Mayo 2026
Total nacional
3,3 p.p.
Brecha TD
Mujeres
Hombres
TGP
TO
TD
53,3*
77,6
48,0*
72,4
6,6
8,9*
Total 13 ciudad y áreas metropolitanas
1,9 p.p.
Brecha TD
57,4
76,1
52,1
70,3
7,6
9,5

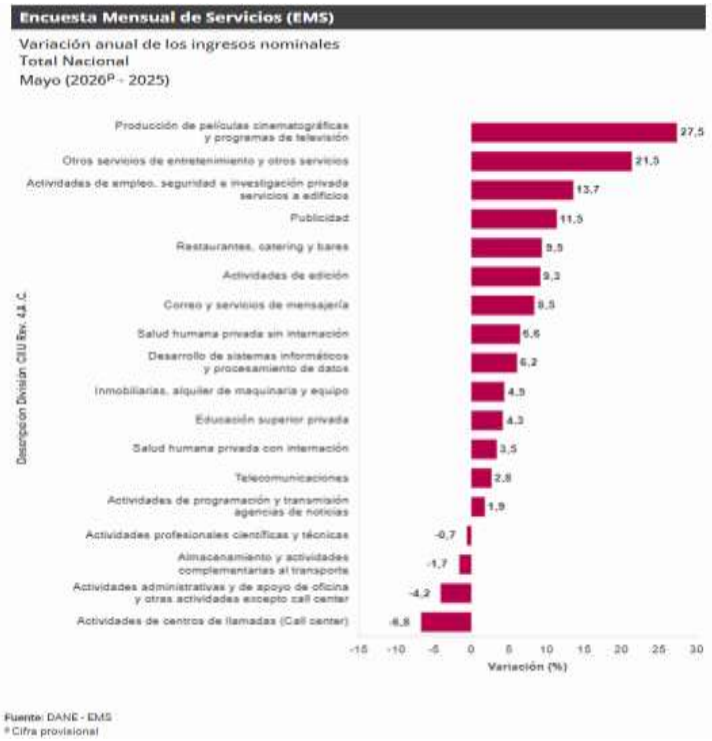

Población ocupada, desocupada, fuera de la fuerza de trabajo y distribución porcentual de la población en edad de trabajar
Mayo (2025 - 2026)
Total nacional
41.154
Población en edad de trabajar
24.583
Población ocupada
+956*
Variación absoluta
2.144
Población desocupada
-203*
Variación absoluta
14.428
Población fuera de la Fuerza de trabajo
-204
Variación absoluta
Total nacional
36,0%
35,1%
59,7%
5,2%
13 ciudades y A.M.
33,4%
33,7%
60,6%
5,6%
Mayo 2026
Mayo 2025
Mayo 2026


Población ocupada según rama de actividad económica
Total nacional
Mayo 2026
24.583
Población ocupada
+956*
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana
13,3%
+405*
1,7
Industrias manufactureras
10,6%
+218
0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos
8,2%
+143
0,6
Alojamiento y servicios de comida
7,6%
+115
0,5
Comercio y reparación de vehículos
17,1%
+74
0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*
2,4%
+73
0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otros actividades de servicios
8,3%
+52
0,2
Construcción
6,5%
+37
0,2
Actividades financieras y de seguros
1,7%
-15
-0,1
Actividades inmobiliarias
1,3%
-26
-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
14,1%
-37
-0,2
Información y comunicaciones
1,6%
-39
-0,2
Transporte y almacenamiento
7,4%
-44
-0,2
Distribución porcentual
Variación absoluta
Contribución en p.p.



- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) - mayo de 2026**[10]

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.



[10] Dane.gov.co/encuesta-mensual-de-servicios-EM)

En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

- **EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS**

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2026/ mayo 2025)

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.[11]

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026P / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	8,6	-0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,5	8,2	1,2	0,0
J	División 58	Actividades de edición	9,3	0,0	-0,2	9,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,5	21,1	1,0	5,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-0,5	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	4,5	-1,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	5,2	1,0	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	6,9	-2,4	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,7	-0,7	-0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,5	11,5	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,7	13,9	-0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,8	-6,9	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4,2	-4,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	3,6	0,0	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	4,2	-0,8	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,2	-0,1	0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,5	18,3	1,0	2,2

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2026/ mayo 2025)

En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa

[11] Dane.gov.co/boletin-EMS-may2026.pdf ()

en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.[12]

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026P / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	1,8	-1,6	0,7	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7,1	-0,8	-1,0	-5,3	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,8	-0,5	-1,3	0,1	
J	División 58	Actividades de edición	-12,1	-6,9	-3,7	-1,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,8	2,3	8,7	-0,3	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,0	-0,5	-0,1	-2,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,4	-6,3	0,4	-2,5	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,3	0,4	0,5	0,4	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,5	0,1	-0,7	-1,9	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,1	-0,0	-2,1	2,0	
M	Clase 7310	Publicidad	-5,7	-1,5	-4,7	0,4	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,0	-0,4	0,5	-2,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-13,6	-10,7	-2,9	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-13,4	-4,7	-7,3	-1,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,33	-0,96	-0,06	-0,05
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,0	-1,3	-0,1	-0,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,9	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,7	-1,2	-1,4	-0,1	

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2026/ mayo 2025)

En mayo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2025.[13]

[12] Dane.gov.co/boletin-EMS-may2026.pdf ()
[13] Dane.gov.co/boletin-EMS-may2026.pdf ()

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026P / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,5	5,4	5,1	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,4	12,1	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,6	10,1	8,5	
J	División 58	Actividades de edición	10,9	5,9	5,0	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,7	7,6	13,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,4	1,2	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	4,5	2,3	2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	0,1	0,7	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,3	5,8	5,6	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,2	3,3	3,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,8	5,4	1,5	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,0	5,7	9,4	5,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,0	2,3	5,8	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,9	13,2	7,7	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,5	1,7	3,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,1	3,3	4,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	2,7	5,9	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	6,8	9,1	

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - mayo 2026/ enero- mayo 2025)

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los

subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.[14]

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - mayo 2026[p] / enero - mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,2	0,7	11,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,0	-5,0	19,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,5	-1,6	20,2
J	División 58	Actividades de edición	0,6	-11,1	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,0	9,6	14,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,9	0,2	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	-7,5	9,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,2	1,1	2,5
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,3	-1,5	10,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,5	-1,8	7,0
M	Clase 7310	Publicidad	10,7	-4,5	9,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	-1,2	19,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-9,9	9,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,1	-8,9	20,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,6	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,8	-1,9	8,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,4	-0,3	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,6	-3,0	15,7

Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (junio 2025 - mayo 2026/junio 2024 - mayo 2025)

En el año móvil hasta mayo de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta mayo de 2025.[15]

[14] Dane.gov.co/boletin-EMS-may2026.pdf ()
[15] Dane.gov.co/boletin-EMS-may2026.pdf ()

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025 - mayo 2026P / junio 2024 - mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,6	2,2	8,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,8	-2,3	15,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,2	-0,9	15,7
J	División 58	Actividades de edición	2,6	-7,3	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,9	3,6	10,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4	0,1	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	-7,5	7,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,6	0,2	4,6
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,0	-0,7	9,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,6	-4,0	7,1
M	Clase 7310	Publicidad	10,6	-1,2	9,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,1	-0,6	14,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,0	-7,1	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	2,2	-2,8	14,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	-0,8	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-2,4	7,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	0,1	8,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,6	-1,7	12,8

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

III. TÉCNICO

El objeto para la presente contratación **es PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DEL CAPITAL CULTURAL, IDENTIDAD, HÁBITOS Y TRADICIONES DESEABLES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.**

Se requiere de la prestación de servicios de un grupo de catorce (14) profesionales para incentivar el rescate de valores ciudadanos de cooperación, solidaridad y organización social, como requisito fundamental para el rechazo de la violencia y la consolidación de la gobernabilidad local, para así, garantizar que se cumplan los parámetros establecidos en la formulación, implementación y evaluación de las estrategias orientadas al reconocimiento y respeto del capital cultural, identidad, hábitos y tradiciones deseables en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

A continuación, se detallan los perfiles, las obligaciones específicas y el valor de los contratos:

CANTIDAD	PERFIL	OBLIGACIONES	VALOR TOTAL
1	PROFESIONAL EN DERECHO Y/O AFINES CON CUATRO (04) AÑOS Y NUEVE (09) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL	1. Asesorar en la planeación estratégica, formulación, implementación y evaluación de los planes, programas, proyectos de inversión y políticas públicas a cargo de la dependencia, garantizando su estricta alineación con los instrumentos de planeación institucional y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del sector. 2. Coordinar la gestión integral del ciclo presupuestal asignado a la dependencia (desde la planificación, programación, priorización y distribución, hasta la gestión de modificaciones), asegurando la optimización y ejecución eficiente de los recursos financieros con sujeción a las normas orgánicas de presupuesto. 3. Gestionar el seguimiento exhaustivo a los planes de acción, la atención oportuna de requerimientos y auditorías internas y externas, y la evaluación del desempeño institucional, garantizando el reporte y la trazabilidad en las plataformas oficiales (PIIP, TREASURY, EVALPRO, DOZZIER, SIA OBSERVA, MI PLAN, MGA, G+ y SECOP II, entre otras herramientas requeridas). 4. Garantizar y coordinar la correcta ejecución de los procesos de contratación estatal en todas sus fases (planeación, estructuración jurídica, financiera y técnica, selección, trámite precontractual, contractual, supervisión y liquidación), así como la emisión de conceptos jurídicos y respuestas oportunas en los procedimientos administrativos y legales de competencia de la dependencia, velando por la seguridad jurídica y el cumplimiento del Estatuto General de Contratación Pública.	$ 37.500.000,00
1	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE MERCADEO Y/O AFINES CON CUATRO (04) AÑOS Y NUEVE (09) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL	1. Realizar seguimiento al plan de acción, evaluación de desempeño del personal de planta y reporte de ejecución de los proyectos de inversión a cargo de la dependencia, así como el manejo de las herramientas y plataformas PIIP, MI PLAN y G+. 2. Coordinar el despliegue operativo del personal en campo y en actividades de taller, asegurando que las actividades ejecutadas estén alineadas con los objetivos misionales de la oficina. 3. Asesorar en la planeación estratégica y seguimiento de los procesos y procedimientos administrativos, auditorías y requerimientos que se desarrollan en la dependencia. 4. Asesorar en la proyección de solicitudes y/o respuestas necesarias dentro de los procesos y/o procedimientos administrativos a cargo de la dependencia. 5. Atender las demás asignaciones dadas por la supervisión que correspondan a la naturaleza del contrato y aporten a los indicadores de gestión de la oficina.	$ 37.500.000,00
1	PROFESIONAL EN DERECHO Y/O AFINES CON CUATRO (04) AÑOS Y TRES (03) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL	1. Asesorar en la planeación estratégica, formulación y seguimiento de los procesos misionales y administrativos de la dependencia, garantizando su alineación con los objetivos institucionales y la normatividad vigente. 2. Coordinar la programación, organización y ejecución de las actividades operativas de la dependencia, optimizando los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles para el logro de las metas establecidas. 3. Asesorar en el cumplimiento del marco legal, técnico y administrativo aplicable a los procedimientos de la dependencia, así como la generación oportuna de reportes de gestión, informes de ejecución y seguimiento a los indicadores de desempeño. 4. Gestionar la articulación interinstitucional y con actores estratégicos, promoviendo alianzas y evaluando el impacto de las intervenciones para impulsar la mejora continua de los procesos a cargo de la dependencia. 5. Atender las demás asignaciones dadas por la supervisión que correspondan a la naturaleza del contrato y aporten a los indicadores de gestión de la oficina.	$ 35.000.000,00

1	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA Y/O AFINES CON CUATRO (04) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL	1. Asesorar en la creación e implementación de estrategias pedagógicas efectivas que promuevan la participación y el aprendizaje significativo en la población a impactar. 2. Coordinar la ejecución de las actividades psicosociales y pedagógicas programadas, garantizando la calidad, pertinencia y correcta aplicación de los enfoques metodológicos en campo. 3. Asesorar en el diseño y planificación del cronograma de actividades formativas y participativas, propias de la dependencia o desarrolladas de manera articulada. 4. Diseñar y aplicar instrumentos de evaluación para medir el impacto y los resultados de las actividades ejecutadas por la dependencia de manera propia o articulada. 5. Atender las demás asignaciones dadas por la supervisión que correspondan a la naturaleza del contrato y aporten a los indicadores de gestión de la oficina.	$ 32.100.000,00
1	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y/O AFINES CON DOS (02) AÑOS Y OCHO (08) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL	1. Asesorar en la planeación estratégica, formulación y seguimiento de los procesos misionales y administrativos de la dependencia, garantizando su alineación con los objetivos institucionales y la normatividad vigente. 2. Coordinar la programación, organización y ejecución de las actividades operativas de la dependencia, optimizando los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles para el logro de las metas establecidas. 3. Asesorar en el cumplimiento del marco legal, técnico y administrativo aplicable a los procedimientos de la dependencia, así como la generación oportuna de reportes de gestión, informes de ejecución y seguimiento a los indicadores de desempeño. 4. Gestionar la articulación interinstitucional y con actores estratégicos, promoviendo alianzas y evaluando el impacto de las intervenciones para impulsar la mejora continua de los procesos a cargo de la dependencia. 5. Atender las demás asignaciones dadas por la supervisión que correspondan a la naturaleza del contrato y aporten a los indicadores de gestión de la oficina.	$ 25.680.000,00
2	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA Y/O AFINES CON DOS (02) AÑOS Y SEIS (06) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL	1. Asesorar en la creación e implementación de estrategias pedagógicas efectivas que promuevan la participación y el aprendizaje significativo en la población a impactar. 2. Coordinar la ejecución de las actividades psicosociales y pedagógicas programadas, garantizando la calidad, pertinencia y correcta aplicación de los enfoques metodológicos en campo. 3. Asesorar en el diseño y planificación del cronograma de actividades formativas y participativas, propias de la dependencia o desarrolladas de manera articulada. 4. Diseñar y aplicar instrumentos de evaluación para medir el impacto y los resultados de las actividades ejecutadas por la dependencia de manera propia o articulada. 5. Atender las demás asignaciones dadas por la supervisión que correspondan a la naturaleza del contrato y aporten a los indicadores de gestión de la oficina.	$ 25.000.000,00
1	PROFESIONAL EN LICENCIATURA EN CULTURA, FISICA, RECREACION Y DEPORTE Y/O AFINES CON DOS (02) AÑOS Y SEIS (06) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL	1. Asesorar en la creación e implementación de estrategias pedagógicas efectivas que promuevan la participación y el aprendizaje significativo en la población a impactar, con énfasis en actividad física, recreación y deporte. 2. Coordinar la ejecución de las actividades recreativas y pedagógicas programadas, garantizando la calidad, pertinencia y correcta aplicación de los enfoques metodológicos en campo. 3. Asesorar en el diseño y planificación del cronograma de actividades formativas y participativas, propias de la dependencia o desarrolladas de manera articulada. 4. Diseñar y aplicar instrumentos de evaluación para medir el impacto y los resultados de las actividades ejecutadas por la dependencia de manera propia o articulada.	$ 25.000.000,00

		5. Atender las demás asignaciones dadas por la supervisión que correspondan a la naturaleza del contrato y aporten a los indicadores de gestión de la oficina.	
1	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y/O AFINES CON DOS (02) AÑOS Y DOS (02) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL	1. Asesorar en la creación e implementación de estrategias pedagógicas efectivas para la presentación de eventos, talleres y activaciones, promoviendo la participación y el aprendizaje significativo en la población a impactar. 2. Coordinar la ejecución de las actividades de presentación y animación en eventos programados, garantizando la calidad, pertinencia y correcta aplicación de los enfoques metodológicos en campo. 3. Asesorar en el diseño y planificación del cronograma de actividades formativas y participativas, propias de la dependencia o desarrolladas de manera articulada. 4. Diseñar y aplicar instrumentos de evaluación para medir el impacto y los resultados de las actividades ejecutadas por la dependencia de manera propia o articulada. 5. Atender las demás asignaciones dadas por la supervisión que correspondan a la naturaleza del contrato y aporten a los indicadores de gestión de la oficina.	$ 20.750.000,00
1	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES Y/O AFINES CON DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL	1. Asesorar en la planeación estratégica y seguimiento de los procesos y procedimientos administrativos, auditorías y requerimientos que se desarrollan en la dependencia. 2. Coordinar el despliegue operativo del personal en campo, asegurando que las actividades ejecutadas estén alineadas con los objetivos misionales de la oficina. 3. Asesorar en el diseño y planificación del cronograma de actividades propias de la dependencia o de las desarrolladas de manera articulada, tanto en oficina como en territorio. 4. Asesorar en la proyección de solicitudes y/o respuestas necesarias dentro de los procesos y/o procedimientos administrativos a cargo de la dependencia. 5. Atender las demás asignaciones dadas por la supervisión que correspondan a la naturaleza del contrato y aporten a los indicadores de gestión de la oficina.	$ 20.000.000,00
1	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA Y/O AFINES CON DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL	1. Asesorar en la creación e implementación de estrategias pedagógicas efectivas que promuevan la participación y el aprendizaje significativo en la población a impactar. 2. Coordinar la ejecución de las actividades psicosociales y pedagógicas programadas, garantizando la calidad, pertinencia y correcta aplicación de los enfoques metodológicos en campo. 3. Asesorar en el diseño y planificación del cronograma de actividades formativas y participativas, propias de la dependencia o desarrolladas de manera articulada. 4. Diseñar y aplicar instrumentos de evaluación para medir el impacto y los resultados de las actividades ejecutadas por la dependencia de manera propia o articulada. 5. Atender las demás asignaciones dadas por la supervisión que correspondan a la naturaleza del contrato y aporten a los indicadores de gestión de la oficina.	$ 20.000.000,00
1	PROFESIONAL EN CIENCIAS POLITICAS Y/O AFINES CON DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL	1. Asesorar en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas a cargo de la dependencia, asegurando su coherencia con los instrumentos de planeación territorial y nacional, así como con los objetivos de desarrollo sostenible. 2. Coordinar los procesos de diagnóstico, diseño y actualización de la política pública, articulando la participación ciudadana, el análisis de contexto y la identificación de problemas estructurales que requieran intervención institucional. 3. Formular y gestionar proyectos de inversión pública alineados con las políticas sectoriales, garantizando su viabilidad técnica, financiera y social, y asegurando la correcta ejecución de los recursos asignados. 4. Evaluar el impacto y los resultados de las políticas y programas implementados, mediante la construcción de indicadores de gestión,	$ 20.000.000,00

		líneas de base y herramientas de medición que permitan la toma de decisiones basada en evidencia. 5. Atender las demás asignaciones dadas por la supervisión que correspondan a la naturaleza del contrato y aporten a los indicadores de gestión de la oficina.	
1	PROFESIONAL EN DERECHO Y/O AFINES CON DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL	1. Asesorar en la planeación estratégica y seguimiento de los procesos y procedimientos administrativos, auditorías y requerimientos que se desarrollan en la dependencia. 2. Coordinar el despliegue operativo del personal en campo, asegurando que las actividades ejecutadas estén alineadas con los objetivos misionales de la oficina. 3. Asesorar en el diseño y planificación del cronograma de actividades propias de la dependencia o de las desarrolladas de manera articulada, tanto en oficina como en territorio. 4. Asesorar en la proyección de solicitudes y/o respuestas necesarias dentro de los procesos y/o procedimientos administrativos a cargo de la dependencia. 5. Atender las demás asignaciones dadas por la supervisión que correspondan a la naturaleza del contrato y aporten a los indicadores de gestión de la oficina.	$ 20.000.000,00
1	PROFESIONAL EN SOCIOLOGIA Y/O AFINES CON DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL	1. Asesorar en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas a cargo de la dependencia, asegurando su coherencia con los instrumentos de planeación territorial y nacional, así como con los objetivos de desarrollo sostenible. 2. Coordinar los procesos de diagnóstico, diseño y actualización de la política pública, articulando la participación ciudadana, el análisis de contexto y la identificación de problemas estructurales que requieran intervención institucional. 3. Coordinar la ejecución de talleres y activaciones en campo para la socialización y apropiación de la política pública, garantizando la participación comunitaria y la correcta implementación de los enfoques metodológicos. 4. Evaluar el impacto y los resultados de las políticas y programas implementados, mediante la construcción de indicadores de gestión, líneas de base y herramientas de medición que permitan la toma de decisiones basada en evidencia. 5. Atender las demás asignaciones dadas por la supervisión que correspondan a la naturaleza del contrato y aporten a los indicadores de gestión de la oficina.	$ 20.000.000,00

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la dependencia.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.

10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
14. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término máximo de diez (10) días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
15. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.
16. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.

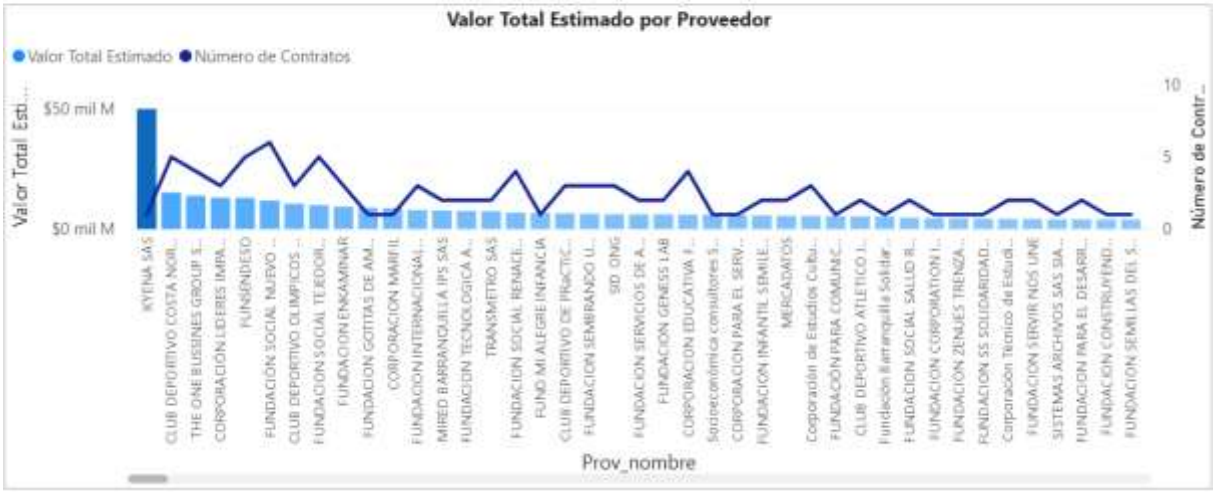
IV. ESTUDIO DE LA OFERTA[16]

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE OFERTA

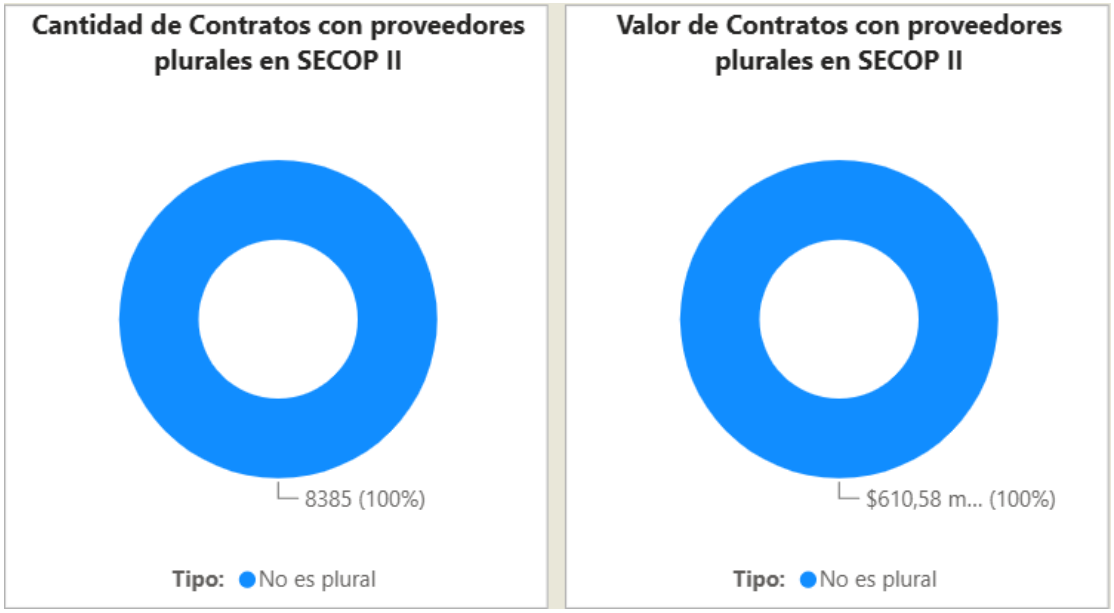
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula al código **80111600**, se puede evidenciar que entre el periodo julio 24 de 2025 a julio 23 de 2026 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 10,20 mil contratos por valor de $683,16 mil M donde participaron 7141 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$683,16 mil M	7141	10,20 mil

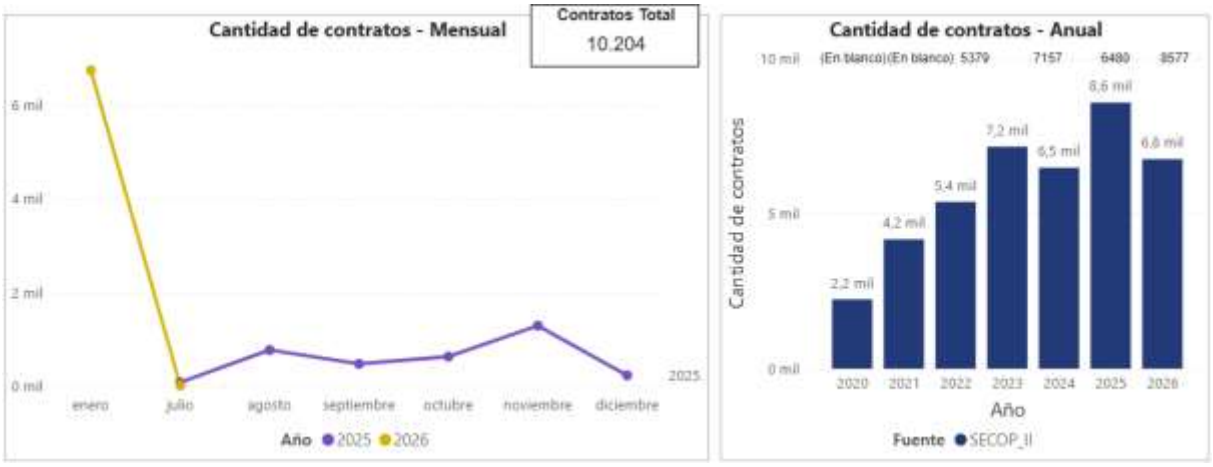


[16] Colombiacompra/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta (Jul 24-2025 a Jul 23-2026)

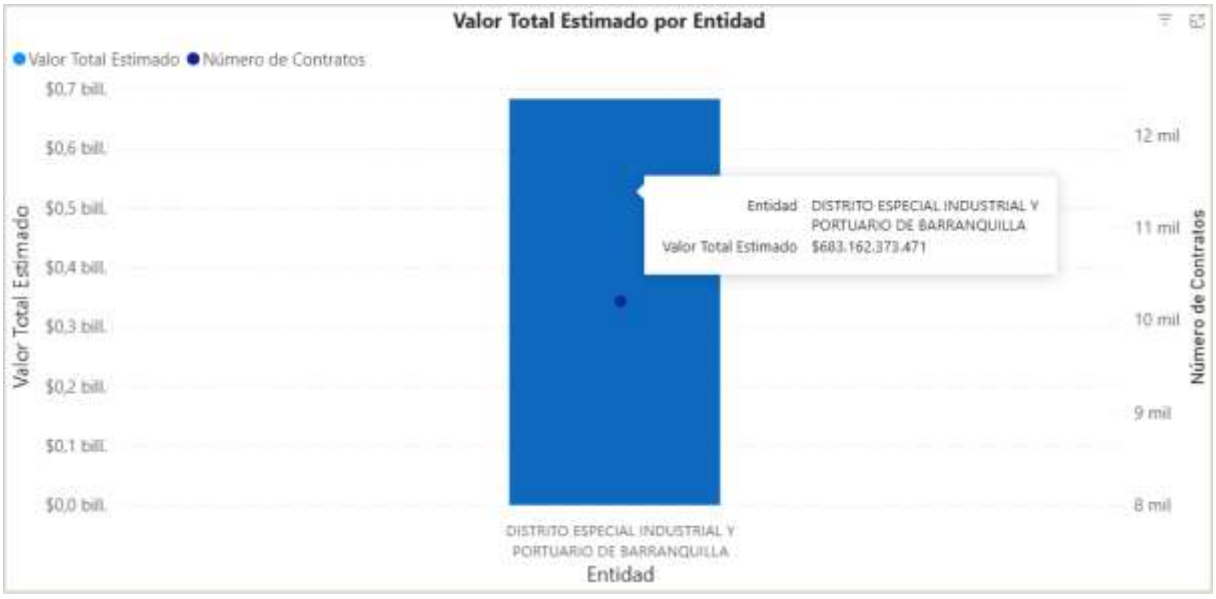
Es importante observar la gráfica a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100% (8385 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de $610,58 mil M de los contratos ejecutados para proponentes no plurales:



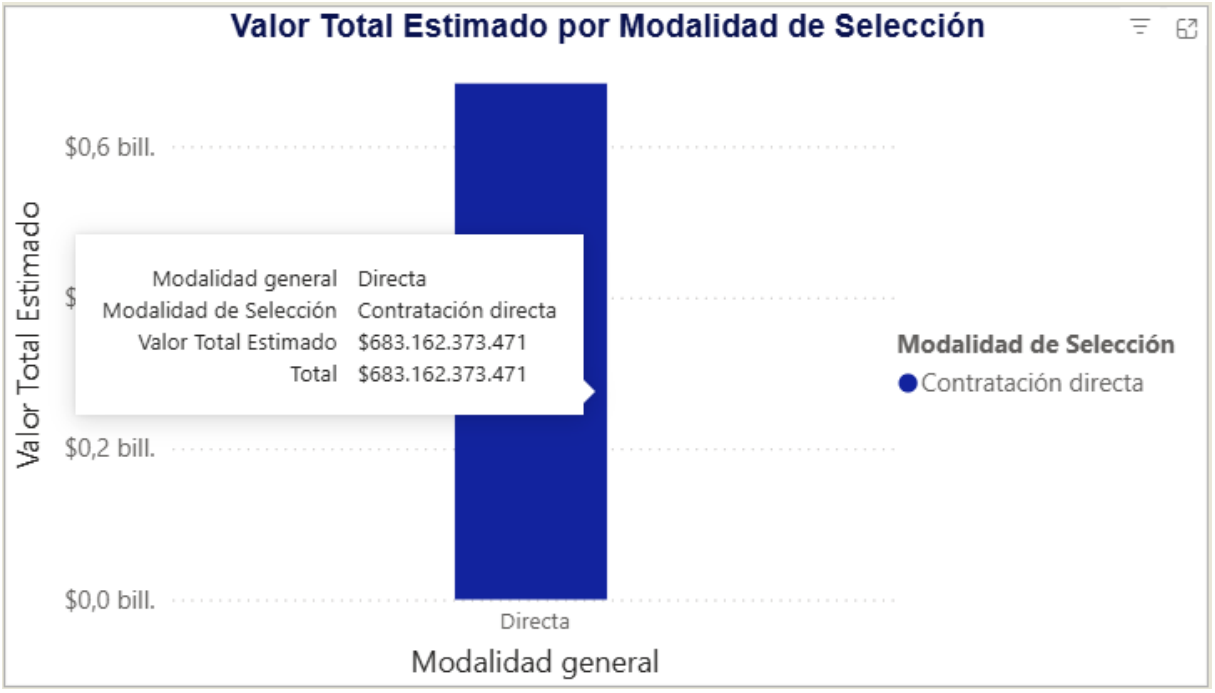
De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual de la entidad y la Cantidad de Contratos Anual, en el período julio 24 de 2025 a julio 23 de 2026, comparando los meses y vigencia anterior y actual:



El Valor Total Estimado por Entidad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es de $683.162.373.471 cuyo código clasificador de naciones unidas está relacionado con el descrito en el presente análisis, se describe en la gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta el código de naciones unidas relacionado en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Directa para este tipo de procesos registra un Valor Total Estimado de $683.162.373.471 en este tipo de procesos:



V. ESTUDIOS DE LA DEMANDA[17]

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE DEMANDA

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al presente estudio:

- ***80111600: Servicios de personal temporal***

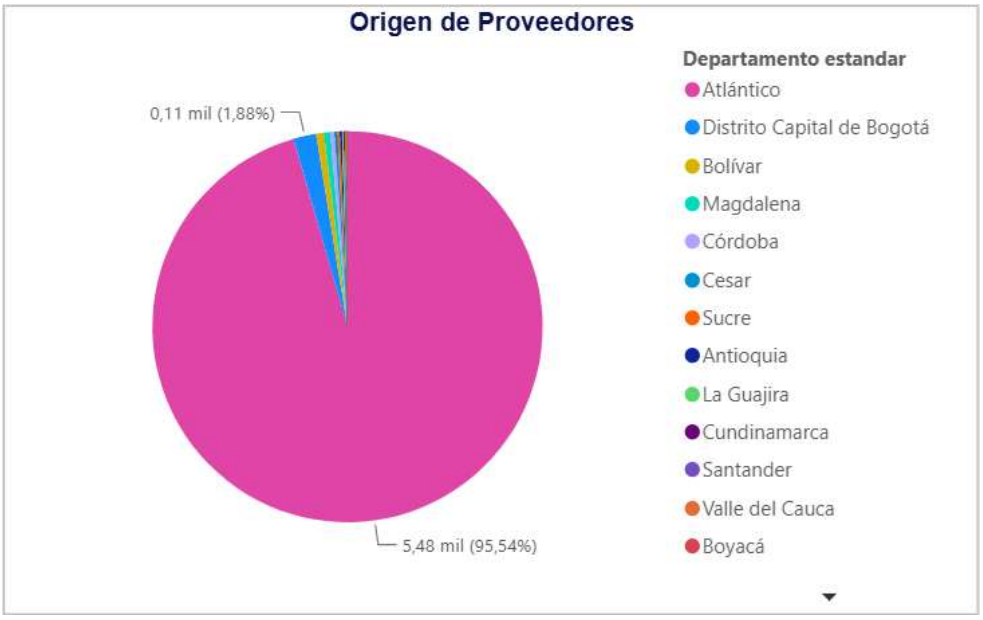
De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

En las vigencias julio 24 de 2025 a julio 23 de 2026 se suscribieron en el Distrito alrededor de 10,20 mil contratos y se estima que el valor de estos fue de $683,16 mil millones de pesos aproximadamente:

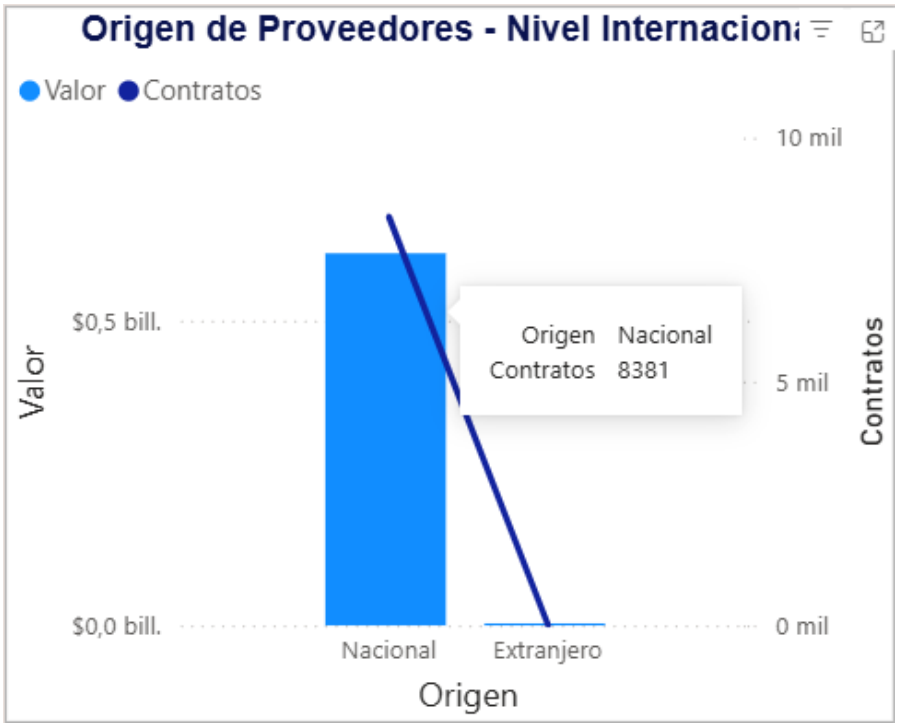


[17] Colombiacompra/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta (Jul 24-2025 a Jul 23-2026)

Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 95,54% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 1,88%:

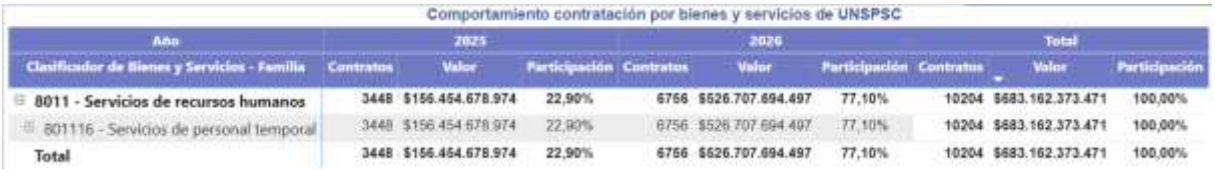


Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (8381), son contratistas nacionales:



Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el presente estudio, se observa que la clasificación de bienes **8011** mantiene una participación registrada en la plataforma de la vigencia 2025 de 22,90% y de la vigencia 2026 de 77,10%:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	3448	$156.454.678.974	22,90%	6756	$526.707.694.497	77,10%	10204	$683.162.373.471	100,00%
801116 - Servicios de personal temporal	3448	$156.454.678.974	22,90%	6756	$526.707.694.497	77,10%	10204	$683.162.373.471	100,00%
Total	3448	$156.454.678.974	22,90%	6756	$526.707.694.497	77,10%	10204	$683.162.373.471	100,00%

Consulta de Históricos

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente estudio correspondiente a años anteriores en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Algunos de esos procesos son:

AÑO	NUMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA
2026	CD-61-2026-2098	Contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DEL CAPITAL CULTURAL, IDENTIDAD, HÁBITOS Y TRADICIONES DESEABLES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	$ 49.890.000
2026	CD-61-2026-2103	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DEL CAPITAL CULTURAL, IDENTIDAD, HÁBITOS Y TRADICIONES DESEABLES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	$ 36.000.000
2026	CD-61-2026-2099	contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DEL CAPITAL CULTURAL, IDENTIDAD, HÁBITOS Y TRADICIONES DESEABLES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	$ 49.200.000

VI. ANALISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L ($363.530.000)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.[18]

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.

Para constancia se firma en **agosto de 2026**

YELSANA MARTES MASS
Analista – Of. compras
Secretaría General del Distrito

[18] Funciónpública/gestornormativo/Ley-1150-de-2007
Funciónpública/gestornormativo/Decreto-1082-de-2015-Sector-Administrativo-de-Planeación-Nacional